

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

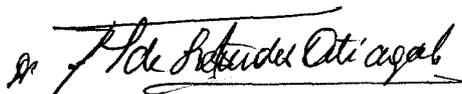
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA GUERRA OCAÑA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA GUERRA OCAÑA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.002846** de **23 de Julio de 2008**

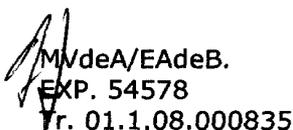
En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- La Compañía tiene como objeto exclusivo: a) La actividad complementaria de vigilancia - seguridad.- b) La Ley de vigilancia y seguridad privada en el Artículo ocho dice: Las Compañías de seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas instalaciones, y bienes;"

D. M. Quito, 23 de Julio de 2008



Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo  
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA



MWdeA/EAdEB.  
EXP. 54578  
Tr. 01.1.08.000835

-----  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.